

INFORME DE COMISARIO

Machala, Abril 2 de 2018

Señores

ACCIONISTAS DE

CAMALCI S.A

Ciudad.-

De acuerdo con ley de Compañías y mi nombramiento de comisario en Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía **CAMALCI S.A.**, he procedido a revisar los estados Financieros del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2017, sus respectivos libros de Contabilidad, libros sociales documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

De la revisión efectuada a los libros de sociales, estatutos y resoluciones de Juntas Generales y directorios, me permito opinar que los administradores han cumplido con sus disposiciones, emanadas en sus textos.

COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO

Del chequeo realizado a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libros sociales. Los procedimientos de control interno implementados por la Empresa son los adecuados, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

OPINION SOBRE CIFRAS PRESENTADAS

Las cifras presentadas en los estados Financieros del ejercicio 2017, son las que constan en los libros: diarios y mayores del año indicado, guarda concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía. Este hecho me permite opinar que los estados financieros que se adjuntan a los accionistas y autoridades de control están elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

CUMPLIMIENTO DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

He podido observar que los administradores de CAMALCI S. A, han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, así como con todas las resoluciones de la Junta General de Accionista de fecha.

La correspondencia, libro de Actas de sesiones de la Junta General y/o Universales de Accionistas, libro talonario, libro de accionistas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En las fechas de 13, 18,31 octubre del 2016 se realizaron las transferencias de acciones a los nuevos socios quedando estructurada la nueva nómina de la siguiente manera:

TITULAR	No. ACCIONES	% PART.
Choco Alcivar Marco Antonio	400	50,00%
Veintimilla Ortega Alicia María	400	50,00%
TOTAL CAPITAL	800	100%

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

Mi trabajo de comisario se ha desarrollado en atención a lo dispuesto en el Ar.279, numerales del 1 al 11 de la ley de Compañías, en el curso de la revisión no encontramos aspectos que llamen la atención y que puedan incidir en los resultados del balance presentado.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de comisario de la Sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de **CAMALCI S.A**, al 31 de diciembre del 2017 presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.

CONCLUSIÓN

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **CAMALCI S. A**, al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de

Resultado Integral terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellos Normas Internacionales Financiera establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

En todo cuanto puedo informar por mi función como comisario de la compañía, realizada por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017

Atentamente,



Econ. Cristian Santana Vera

COMISARIO